

Términos de referencia

Socios Locales



humanity
& inclusion



PARA ORGANIZACIONES DE BASE/ ORGANIZACIONES NACIONALES COLOMBIANAS

HUMANITY & INCLUSION - OPERACIONES (PROGRAMAS)

1. CONTEXTO

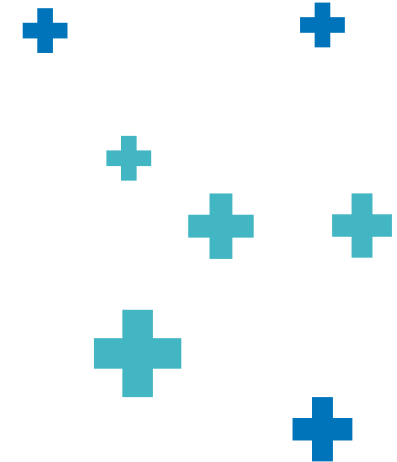
Humanity & Inclusion (HI) es una organización internacional sin ánimo de lucro que lleva a cabo acciones humanitarias y de desarrollo en más de sesenta países. Co-ganadora del Premio Nobel de la Paz en 1997, HI es una organización independiente e imparcial de 40 años de antigüedad que trabaja en situaciones de pobreza y exclusión, conflictos y desastres.

En el continente, HI está presente en Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, Honduras, Perú y Venezuela implementado proyectos a nivel nacional y regional. Los proyectos implementados por HI o a través de sus socios en América Latina se organizan en tres ejes: (i) salud (salud mental y apoyo psico social, rehabilitación, salud y derechos sexuales y reproductivos, (ii) protección (protección contra las violencias, gestión inclusiva de riesgos, desminado humanitario y acción integral contra las minas, educación al riesgo de minas,

asistencia a víctimas, transformación de conflicto); (iii) educación inclusiva y medios de vidas sustentables (educación inclusiva, inclusión económica y financiera).

HI tiene presencia en Colombia desde 1998 y su trabajo se basa actualmente en tres pilares estratégicos:

- 1.** Mejorar el acceso a servicios de salud y rehabilitación.
- 2.** Crear capacidad de resiliencia y entornos protectores.
- 3.** Promover medios de vida sostenibles.











Nuestras acciones incluyen:

- **A)** procesos de incidencia y participación de víctimas y personas con discapacidad en donde se desarrolla actividades de salud mental, rehabilitación e inclusión socio-económica (proyectos productivos).
- **B)** acción integral contra las minas, incluida la asistencia a las víctimas, la liberación de tierras de artefactos explosivos por medio de desminado humanitario y la educación al riesgo de minas.
- **C)** protección de personas vulnerables en zonas afectadas por el conflicto, especialmente mujeres y niñas.
- **D)** servicios de salud (salud mental y de rehabilitación) para personas migrantes venezolanas y colombianos retornados, excluidos del sistema de salud.
- **E)** apoyo a la gestión inclusiva de riesgos de desastres naturales. Todo esto, desde un enfoque de acción humanitaria inclusiva y de reducción de la violencia armada.

Objetivo de la Convocatoria

Identificación de Organizaciones de Base, Organizaciones No Gubernamentales Nacionales Colombianas, Organizaciones de Personas con Discapacidad, Organizaciones de Mujeres y/o Colectivos, Organizaciones de los Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Campesinos u otras de características similares, para la creación e implementación de futuras alianzas con HI. Por lo que se invita a presentar propuestas orientadas a fortalecer:

Acciones transversales:

-  Inclusión de poblaciones más vulnerables (Deseable Población Con Discapacidad)
-  Acceso a derechos básicos
-  Enfoque de Género
-  Enfoque Medio Ambiental
-  Enfoque Diferencial
-  Acción Sin Daño
-  Participación de la población
-  Reducción de la Violencia Armada










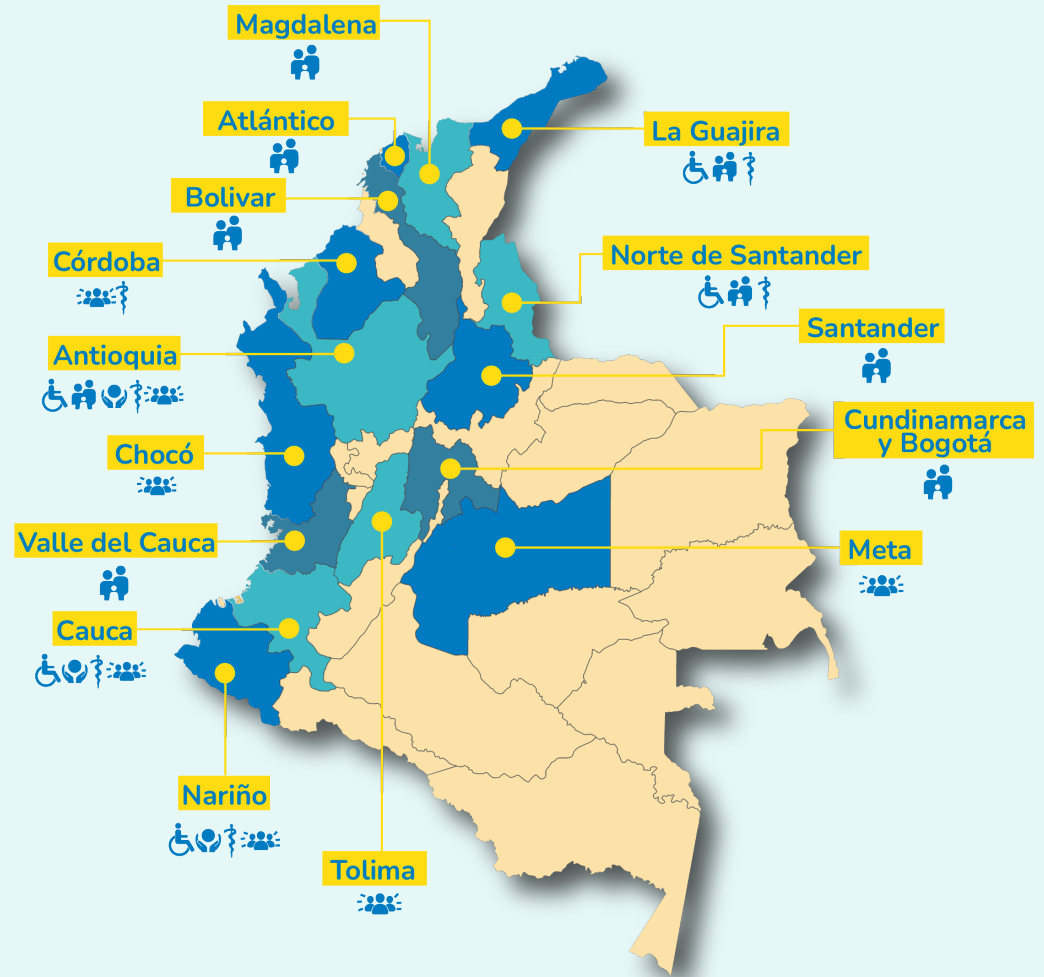
Objetivos para las organizaciones de base

Implementar y aportar al cumplimiento de metas en proyectos dirigidos a personas con condición de mayor vulnerabilidad en situación de pobreza, exclusión, conflicto, desastres. Las Organizaciones de Base contribuirán a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones priorizadas y promoverán el respeto de su dignidad y los derechos fundamentales.






Zonas geográficas priorizadas para la convocatoria

En el siguiente mapa están las zonas priorizadas en Colombia donde actualmente HI está desarrollando acciones. Las regiones priorizadas para la convocatoria son:

-  Nariño
-  Cauca
-  Chocó (Urabá)
-  Antioquia
-  Córdoba
-  Guajira
-  Norte de Santander






Sectores de Respuesta

-  Protección
-  Rehabilitación
-  Salud
-  Social e inclusión
-  Reducción de la violencia armada



Sectores para los cuales se busca Organizaciones de Base / Organizaciones Nacionales Colombianas

División técnica	Sector de intervención
Rehabilitación	Rehabilitación física y funcional
Salud y Prevención	<ul style="list-style-type: none"> * Derechos sexuales y reproductivos * Salud materno infantil (neonatal) * Desarrollo de la primera infancia * Enfermedades infecciosas * Salud mental y apoyo psicosocial (SMAPS) 
Protección y Reducción del Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> * Educación en el Riesgo de Minas/Educación en la Destrucción de Artefactos Explosivos * Reducción del riesgo de catástrofes y adaptación al cambio climático * Transformación del conflicto * Protección contra las violencias y los abusos 
Inclusión Social	<ul style="list-style-type: none"> * Educación Inclusiva * Asistencia Humanitaria (WASH, Alojamiento y artículos no alimentarios, Asistencia Alimentaria) * Inclusión Económica * Escuelas seguras 

¿Quiénes pueden presentarse a la Convocatoria?

Son elegibles:

Organizaciones de Personas con Discapacidad, Organizaciones de Mujeres y/o Colectivos, Organizaciones Indígenas, Afros y Campesinas, de base comunitaria formalmente constituidas, integradas por población rural perteneciente a los grupos referidos y que se ubican en los departamentos de Nariño, Cauca, Chocó, Antioquia, Norte de Santander, Guajira y Córdoba. (Debería estar implementando acciones en 1 o mas de los departamentos mencionados).

Las organizaciones pueden ser fundaciones, corporaciones, asociaciones, redes u organizaciones comunitarias con enfoque étnico e inclusivo, productivas u otras formas de organización propias del territorio, como cabildos, resguardos, consejos comunitarios, juntas de acción comunal, organizaciones indígenas, asociaciones y organizaciones campesinas, y/ o figuras de la economía solidaria.

Para las organizaciones/asociaciones o conformación de organizaciones del departamento de los municipios priorizados, que, si bien no estén establecidas en estos municipios, y que puedan demostrar acciones en el marco del objeto de la convocatoria en los territorios mencionados (Esto se podrá comprobar mediante contratos, o se podrán presentar certificando sus acciones por medio de carta firmada por parte de juntas de acción comunal de los territorios).

Estas organizaciones deben contar con experiencia e interés en iniciativas de gestión con los [sectores mencionados en la página 2](#), y además con las acciones transversales ya mencionadas.

Se invita especialmente a las organizaciones que hayan adelantado satisfactoriamente procesos con Humanity & Inclusion, con otras Organizaciones No Gubernamentales Internacionales (ONGI), o con otro tipo de organizaciones públicas, privadas y con Naciones Unidas.

Al menos 3 años de experiencia demostrable y 5 años de registro formal según la norma colombiana.

Demostrable capacidad de gestión de fondos por encima de los 50.000 USD por año.



¿Quiénes NO pueden participar ?



Personas naturales

Personas naturales que hayan tenido injerencia (directa o indirecta) en la asesoría, preparación y elaboración de los términos de referencia, requisitos y condiciones de la convocatoria.

Organizaciones que tengan vínculo de parentesco con profesionales del proyecto que hagan parte de Humanity & Inclusion.

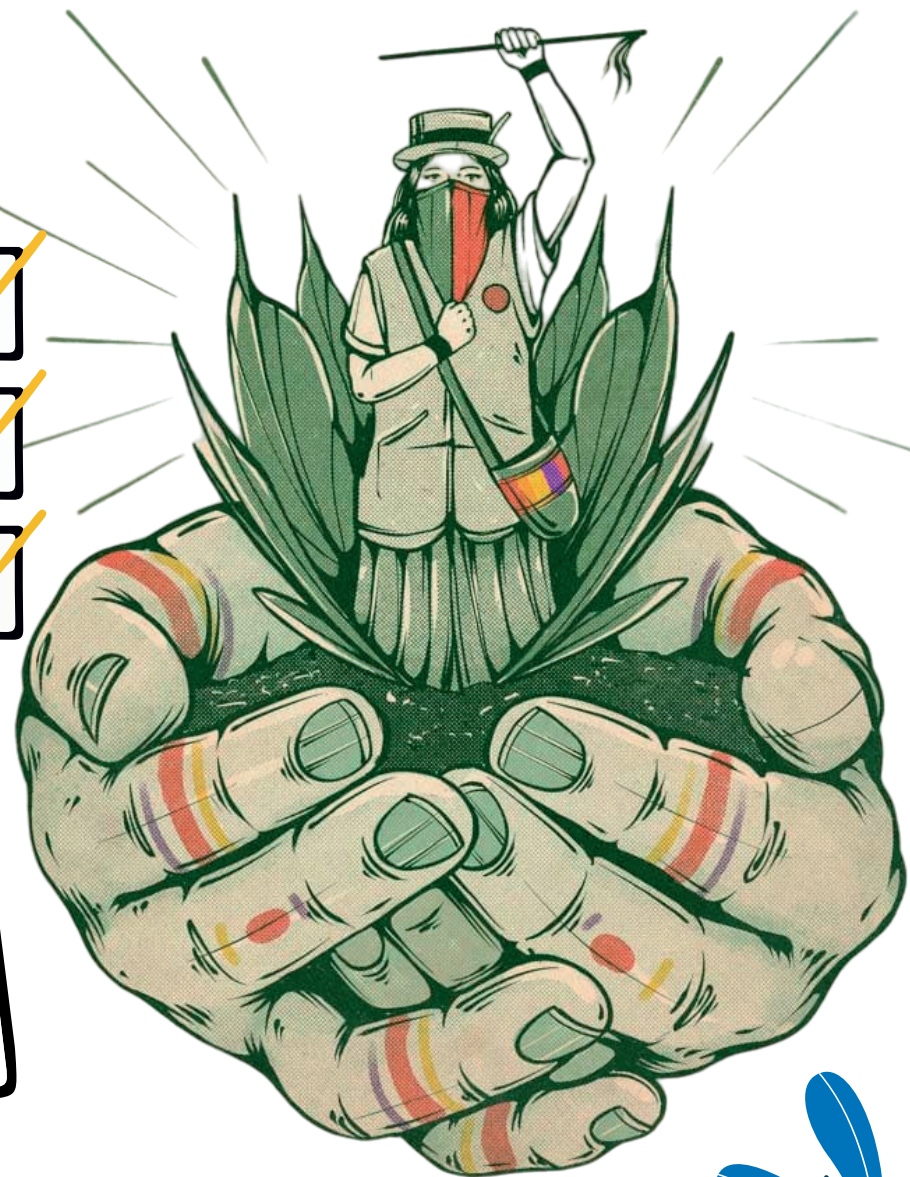
Organizaciones que dentro de su equipo cuenten con personas que formen parte del jurado o comité de selección de la presente convocatoria, su cónyuge o compañero(a) permanente, así como sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad (hijos/as, padres, abuelos/as, nietos/as, hermanos/as), segundo de afinidad (yerno, nuera, suegros/as, abuelos/as del cónyuge, cuñados/as), o primer grado de parentesco civil (padres adoptantes e hijos adoptivos) según lo establece el código civil de Colombia.

Organizaciones con menos de 3 años de registro formal según la norma colombiana.

Organizaciones que tengan vínculo con actividades económicas ilegales o relacionadas con el tráfico o la explotación.

¿Qué se debe presentar para la convocatoria ?

- ✓ Formato de propuesta diligenciado Anexo 1.
- ✓ Certificado de Existencia y Representación Legal y sus estatutos (con vigencia no mayor 3 meses) – Si es subsanable.
- ✓ Registro Único Tributario – RUT - Si es subsanable.
- ✓ Cédula de Ciudadanía del Representante Legal – Si es subsanable.
- ✓ Estados financieros del año 2022 y 2023. Incluir balance general, estado de resultados, y notas a los estados financieros. Si es subsanable.
- ✓ Presentación del portafolio de servicios de la organización el cual contenga, zonas geográficas, sectores de trabajo, equipo de la organización, entre otros que considere relevante.





CRITERIOS DE SELECCIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DESCRIPCIÓN

PUNTAJE

Sectores y alcance geográfico



Experiencia demostrable en al menos 1 sector y en unos de los territorios donde HI implementa sus proyectos



10

Enfoque interétnico e intercultural



La propuesta presentada involucra población afrodescendiente, indígena, rom, gitana, campesinado, excombatientes/desvinculados, población víctima y/o población en situación de discapacidad.



10

Enfoque rural



La organización sin ánimo de lucro contempla implementar y replicar las iniciativas en zona rural.



10

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DESCRIPCIÓN

PUNTAJE

Enfoque de género

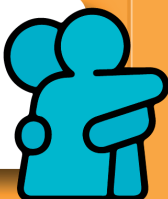


Cuenta actividades que presentan un enfoque de género y encaminado en promover la equidad de género, la prevención y la eliminación de las violencias basadas en género.



15

Innovación social



Promueve la creación de valor nuevo o complementario a otras iniciativas existentes, y que su forma y fondo es original, adaptable y escalable.



10

Promoción de alianzas entre organizaciones



La organización que haya participado de procesos de fortalecimiento y que hayan logrado alianzas.



10

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DESCRIPCIÓN

PUNTAJE

Número de proyectos implementados



Número de proyectos implementados relacionados o similares a los sectores que solicita esta convocatoria



20

Participación en un proceso de fortalecimiento



Proceso de HI o por otra ONG, Institución pública o Naciones Unidas



15

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA 2024

**04
nov**

ACTIVIDAD

Fecha de publicación e inicio de la convocatoria, difusión y acompañamiento técnico a los proponentes.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Se realizarán jornadas de socialización y pedagogía para que los proponentes conozcan cómo diligenciar el formato de presentación de la propuesta y ubiquen una buena temática que sea competitiva frente al conjunto de las propuestas.

**25
nov**

Sesión de preguntas.

Se hará una sesión de preguntas. Se reciben preguntas hasta el 20 de noviembre y deberán ser enviadas al correo: convocatorias@hi.org

**15
dic**

Fecha de cierre de recepción de propuestas.

Se recibirán propuestas a través de la plataforma o al correo:

**Nov
y Dic**

Revisión técnica y evaluación de las propuestas recibidas.

La revisión se realizará de acuerdo con los parámetros y los puntajes asignados según los requisitos.

**Nov
y Dic**

ACTIVIDAD

Solicitud y recepción de documentos subsanables.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Durante este periodo de tiempo se comunicará qué propuestas deberán subsanar documentos.

**Nov
y Dic**

Revisión de documentos y diagnóstico de capacidades.

La revisión se realizará de acuerdo con los parámetros internos de HI.

**Ene
2025**

Publicación de resultados finales.

En esta fecha se publicarán los resultados finales, con las causales del puntaje o su no calificación

**Ene
2025**

Inicio de actividades con el socio

2. CONTACTO : convocatorias@hi.org





**humanity
&inclusion**